

---

# Aproximación al fondo de Teología presente en el *Indice general de esta Biblioteca del Convento de la Merced de Barcelona*

---

Concepción RODRÍGUEZ-PARADA

Departament de Biblioteconomia i Documentació. Universitat de Barcelona. Melcior de Palau, 140 08014 BARCELONA / [crodriguezp@ub.edu](mailto:crodriguezp@ub.edu)

Miembro de EXEMPLAR: Grupo de estudios del patrimonio bibliográfico y documental.

Proyecto I+D+I «Censo de los catálogos españoles de venta de libros (de los orígenes a 1840)».

HAR2009-08763, del Ministerio de Educación, Subdirección General de Proyectos de Investigación

*All the Glory of the World would be buried in oblivion,  
unless God has provided mortals with the remedy of books.*

**Richard de Bury**<sup>1</sup>

## INTRODUCCIÓN<sup>2</sup>

Si bien son muy numerosos los estudios sobre bibliotecas particulares del Antiguo Régimen realizados a partir de inventarios inquisitoriales y/o notariales o *post mortem*, las investigaciones acerca de las bibliotecas institucionales, sobre todo conventuales, son escasas. El interés que presenta el estudio de estas últimas radica en que permite no sólo la recuperación del patrimonio bibliográfico y documental, sino que, además, el análisis del contenido de sus fondos y de los instrumentos de recuperación de la información –índices, catálogos e inventarios– constituye, al decir de los expertos, un instrumento imprescindible para conocer el perfil de los lectores y las características de sus lecturas, a la vez que permite trazar una historia completa de la cultura. Sin embargo, ello no nos autoriza a afirmar con rotundidad que las obras referenciadas fueran realmente las lecturas de los religiosos. Lo único que podemos decir es que se trata de obras accesibles desde la biblioteca *común*<sup>3</sup> y que, en algunos

---

<sup>1</sup> *The philobiblion*, Adelaide, 2007 (<http://ebooks.adelaide.edu.au/b/bury/richard/philob/>), cap. 1.

<sup>2</sup> Trabajo elaborado a partir de nuestra tesis doctoral defendida en 2009 en la Facultat de Biblioteconomia i Documentació de la Universitat de Barcelona *La biblioteca del convento de la Merced de Barcelona: una herramienta para la formación de los frailes* ([http://www.tesisenxarxa.net/TDX-1029109-123440/index\\_cs.html](http://www.tesisenxarxa.net/TDX-1029109-123440/index_cs.html)).

<sup>3</sup> *Les religieux et leurs livres à l'époque moderne: actes du colloque de Marseille-E.H.S.S. 2 et 3 d'avril 1997*, Clermont-Ferrand, 2000, p. 12.

casos, incluyen también los libros conservados en otros espacios como las celdas o el coro. Un problema añadido es que el examen de dichos índices o inventarios se revela como una tarea ardua por la habitual insuficiencia de los datos anotados en ellos. A estas y otras dificultades se refiere Inmaculada Arias de Saavedra:

En primer lugar, su extensión, se trata de *bibliotecas* que suelen tener un *número muy elevado de volúmenes*, de una gran *amplitud temática y cronológica*. La amplitud temática puede ser un factor más variable, según sea la institución que posea dicha biblioteca, pero la amplitud cronológica suele ser insoslayable, pues frecuentemente estas bibliotecas colectivas se han ido formando a lo largo de siglos. El *análisis de las corrientes de pensamiento* que las nutren *deberá ser matizado en el tiempo*. Por último, otro problema es determinar hasta qué punto en esas bibliotecas, por un deseo de amplitud y de poner a disposición del colectivo que las usa determinadas materias, *se recogen obras* que no responden mayoritariamente a las tendencias y orientaciones intelectuales de dicho colectivo, sino que están recogidas en los repositorios *con un afán de cierta exhaustividad*. Aún reconociendo todas esas dificultades considero de un gran interés y utilidad el estudio de estas bibliotecas colectivas, pues nos puede ayudar a conocer el potencial intelectual que determinado grupo social podía utilizar como instrumento de formación y consulta<sup>4</sup>.

No obstante los obstáculos aludidos, la información suministrada por los índices es interesante por cuanto abre numerosísimas líneas de investigación. Las de carácter bibliométrico: número de autores, obras y materias y, en función de los datos incluidos, impresores, año de edición, lengua, etc. Más allá de la bibliometría, y dando por supuesta la subordinación de la biblioteca a las necesidades de la institución, otra línea de investigación se centra en el análisis de aspectos cualitativos. Esto es, descubrir cuáles son los autores más leídos o los que más influencia han ejercido, qué línea de pensamiento o de espiritualidad predomina, conocer la producción libraria de los religiosos conventuales, sobre qué escriben, cuál es su grado de representación en el índice, y realizar una historia de las ideas de la orden religiosa a partir de la ausencia o presencia de determinados autores, materias y corrientes de pensamiento. Esta investigación, así mismo, puede ampliarse cotejando las lecturas y los escritos de religiosos que aún sin pertenecer a una misma orden son de una misma área geográfica o bien se dedican a una misma actividad.

A partir de estas consideraciones, en las líneas que siguen haremos una aproximación al fondo librario teológico<sup>5</sup> de la biblioteca del antiguo convento de la Merced de Barcelona tal como se consigna en el *Índice general de esta Biblioteca del Convento de la Merced de Barcelona* conservado en la sección de reserva de la Biblioteca de la

---

<sup>4</sup> Inmaculada ARIAS-SAAVEDRA, *La biblioteca de los jesuitas de Granada en el siglo XVIII*, en Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna, tomo 2, Alicante, 1997, p. 610. El subrayado es nuestro.

<sup>5</sup> Comentar el conjunto de autores y temas superaría de largo el espacio concedido a un artículo.

Universidad de Barcelona (UB Fons Antic)<sup>6</sup>. Aún cuando no consta el autor nuestra investigación nos ha permitido descubrir que fue redactado por el P. Presentado y secretario provincial de Aragón, fr. Joaquín Borgas, en 1817 aproximadamente, una vez que los frailes retornaron al convento «cuando aún no se habían rehecho las librerías de los estragos cometidos en ellas por los franceses desde noviembre de 1809 a 1814»<sup>7</sup>, lo que nos lleva a pensar que el maestro general, fr. Gabriel Miró, ordenó la redacción de inventarios con finalidad patrimonial para determinar las propiedades del convento en esos momentos después la obligada estancia de los frailes en el mas Solicrup<sup>8</sup>. Este *Indice*, pues, es obra de alguien, un secretario de provincia religiosa, en este caso, que persigue inventariar los fondos conservados en la biblioteca para acreditar su posesión, y no de un bibliotecario que, a buen seguro, hubiera elaborado para cada ejemplar un registro catalográfico más riguroso. Borgas reproduce el modelo de referencia habitual en la época que sigue el ejemplo de la tradición humanista: nombre de pila seguido del apellido del autor, título de la obra y cota, sin añadir ningún otro tipo de información complementaria. La signatura topográfica sigue un criterio alfanumérico según el cual los libros, en función de su tamaño, se organizaban en *caxones* y armarios en los que cada volumen recibe un número identificador:

	Caxon	Armario	Numero
Alfonsus Curiel. In Libros Salomonis	<u>3°</u>	<u>C</u>	<u>48</u>

Antes de abordar los objetivos propuestos, creemos necesario contextualizar brevemente la fundación de la Orden y mostrar cómo los libros se abrieron camino en ella.

### EL NACIMIENTO DE LA ORDEN DE LA MERCED

Según la tradición, la Merced fue fundada por San Pedro Nolasco en 1218 para «mantener e crexer obra de tan gran misericordia: çò es visitar e rembre christians

<sup>6</sup> Ms 1500

<sup>7</sup> Francisco MIQUEL ROSELL, *Inventario general de los manuscritos de la biblioteca universitaria de Barcelona*, vol. 1, Madrid, 1961, p. XVI.

<sup>8</sup> «El manso Solicrup, situado en su mayor parte en el término de Villanueva y la Geltrú, y en la restante en el de San Pedro de Ribas, compuesto de casa-torre, con capilla y 57 ½ jornales de viña, 6 ½ de algarrobos, 3 ¾ de olivares, 1 ½ de campo, 5 de pinos y 33 ¾ de monte, que sumados ascienden á 108 jornales. Escritura de venta por el Estado ante Clavillart, de 3 de diciembre de 1843. Libro de Inventarios citado. Inventario de 1770». Extraído de Cayetano BARRAQUER ROVIRALTA, *Las casas de religiosos en Cataluña durante el primer tercio del siglo XIX*, vol. II, Barcelona, 1906, p. 118.

catius de poder des sarraïns e d'altres qui són en contra nostra leg»<sup>9</sup>. Por ello, a decir de Xabier Pikaza:

La Orden de la Merced [...] no puede aparecer en sus años primeros de gobierno laical como una institución brillante y destacada en el campo de las letras. [...] Además la mayoría de sus religiosos eran laicos, alejados por oficio de los varios afanes literarios y teológicos. [...] parece evidente que nunca fue el estudio su ocupación más importante<sup>10</sup>.

A pesar de que su clericalización en 1317 cambia esta tendencia en tanto en cuanto el estado clerical requería de una formación previa a la ordenación, no tenemos constancia documental de la existencia de libros en los conventos hasta 1393, merced a la carta que el maestro general, fr. Nicolás Pérez, dirige al rey Juan II:

Pro fratre Nicholao magistro generali ordinis beate Marie Mercedis.

Johannes etc. Universis et singulis quibuscumque detentoribus seu possessoribus quorumcumque librorum seu bonorum alienatorum per fratrem Petrum Guilons ordinis sancte Marie Mercedis redemptionis captivorum, salutem et dileccionem. Ut ex supplicatis per venerabilem religiosum et dilectum consiliarum nostrum fratrem Nicolaum magistrum generalem ordinis predictis noviter perpendimus, preffatus frater Petrus Guilmons nunc vicarius domus beate Marie de Monte Florito dicti ordinis, vendidit seu alienavit vobis certos libros tam juris quam alios et alia bona que fuerunt fratris Bernardi Gilaberto in decretis doctoris, quondam vicarii dicte beate Marie de Monte Florito, et in dicta domo inventa, absque licencia et permissu dicti magistri, qui tanquam mayor et prior in ordine, a predictis erat consulendus; unde cum bona predicta sacra merito censeantur et eadem sine presidentis predicti licencia vendi nequeant ullo modo, vobis et unicuique vestrum dicimus et mandamus de certa ciencia et expresse, sub nostre ire et indignationis incrusu, quatenus omnes libros et alia quevis bona dicti vicarii in domo supradicta inventa, quo dicti ordini pertinent rationabiliter et espectant, per dictum fratrem Petrum Guilmons alienata, quocumque modo sine dicti magistri licencia seu permissu, requisiti se aliqui vestrum per dictum magistrum restituatis eidem magistro seu cui volueritis loco sui sine cunctacione aliqua restituatis et tornetis. Nos enim parati sumus ex post de dicto fratre Petro, tamquam licentiam dicatorum librorum seu bonorum vendendi non habenti, vobis dictis creditoribus facere justicie complementum. Aliter per hanc eandem mandamus quibuscumque officialibus et submissis nostris quod ad restituendum libros et bona supradicta vos dictos emptoires remediis debitis et oportunis forcient fortiter et compellant, si nostre ire et indignationis incursu cupiunt evitare. Datum Valencie, sub nostro sigillo secreto, .v. die madii anno a nativitate Domini .m.ccc.xiii. rex Johannes.

Dominus rex mandavit mihi Bernardo de Jonquiero<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> *Constitucions dels Pares Antichs del Orde de la Verge Maria de la Mercè dels catius christians* (CA, 1272), (Recull de textes catalans antics, 6), Barcelona, 1907, proemio.

<sup>10</sup> Xabier PIKAZA, *Notas para un estudio de los filósofos y teólogos de la Merced en España*, en *La Orden de la Merced*, Madrid, 1970, p. 84.

<sup>11</sup> ACA, Real Cancillería, registro n° 1882, fol. 160 v. Transcripción incluida en *Documents per l'Història*, vol II, Barcelona, 1921, p. 334-335.

Esta carta fechada en Valencia es, pues, el primer documento del que tenemos noticia en el que los libros se mencionan explícitamente: el fraile Petrus Guilons contraviniendo lo establecido en las constituciones de que ningún mercedario enajene bienes sin permiso del maestro, vendió libros del convento de Santa María de Montflorit. Con el objetivo de conseguir sus restitución, fr. Pérez solicita la intervención real.

Los libros de visitas del siglo XV incluyen inventarios con información de la tipología y la ubicación de los libros en los conventos:

[en la capilla:]

Item, missal completu dominicale storiale secundum usum romane ecclesia. Item, aliut missale similiter. Item, aliut missale completu dominicale et storiale secundum usum romane ecclesia. Item, aliut missale completu dominicale et storiale secundum usum romane ecclesia. Item, aliut missale votium<sup>12</sup>.

En la casa del vicari [:]

psalterium, librum aragonum et officiorum domini, beati jeronimi, bernardus super misses, super cantica canticorum, meditationes beati bernardi, libre de duodecimi gradibus humilitatis, libre de ejusdem bernardi de libero arbitrio et gratia, naturalis philosophia [...] <sup>13</sup>

Libreria de la sagristia [:]

Un bel missal dominical e sanctoral... Item altra missal cumplit, Item altra missal votiu, Item dos otras missals usats [ ] Item un epistoler e evangelister Item dos procesonaris Item un synodal Item un doctrinal Item un sacramental per lintar [?] sacraments [...] <sup>14</sup>

En el cor [:]

Dos officiers dominicals e sanctorals Item dos responders dominical e santoral Item un libre de vitatoris[?] Item un ordinari vey Item dos psalteris notats [...] <sup>15</sup>

En la documentación mercedaria depositada en el Arxiu de la Corona de Aragó (ACA) hemos hallado otras relaciones de libros descubiertos en las diversas visitas realizadas a conventos entre 1494 y 1534 y que no difieren de las anteriores<sup>16</sup>. En cambio, no hemos encontrado ninguna declaración «oficial» en la que se reconociera el valor de la formación de los frailes y la necesidad de disponer de libros para complementarla. Dicho reconocimiento así como referencias a la creación de libre-

<sup>12</sup> ms. BARCELONA, ACA Monacales-Hacienda Negotiorum Varia II, *Arm. III Negotiorum a 1423 ad 1428*, vol. 2673, f<sup>o</sup> 178 v. Inventario de la Capilla Real de Barcelona realizado el 27 de febrero de 1428.

<sup>13</sup> Idem.

<sup>14</sup> ms. BARCELONA, ACA Monacales-Hacienda, vol. 2670, f<sup>o</sup>. 243 v.

<sup>15</sup> Idem.

<sup>16</sup> ms. BARCELONA, ACA Monacales-Hacienda, vol. 2669, f<sup>o</sup> 31 r, 34 v, 43 v-44 v, 52 r-53 v, 64 v-65 r, 133 r-v, 137 r, 150 r-151 r.

rías en los conventos es el feliz resultado de la celebración del Concilio de Trento al acordar la urgente necesidad de disponer de un clero instruido como uno de los medios más eficaces para luchar contra los postulados reformistas.

La respuesta de la Merced a esta demanda eclesial se plasma en las constituciones de fr. Francisco Zumel<sup>17</sup> (CS-Z, 1588) que recogen las novedades tridentinas en materia educativa. A partir de ahora la formación de los novicios es considerada «materia gravis» por lo que si alguno de ellos no la alcanza no puede profesar ni ordenarse.<sup>18</sup> Desde su aprobación y a lo largo de los siglos XVII y XVIII la Merced elabora progresivamente su *ratio studiorum* que incluye valores y principios (humildad, amor y caridad), contenidos (regla, constituciones, ceremonial y liturgia, canto, algo de letra, libros de ejemplo y doctrina y el ejercicio del arte de la palabra), autores y obras (Biblia, Maestro de las Sentencias, Santo Tomás, Francisco Zumel y Aristóteles), calendario (de San Lucas a San Juan) y recursos (libros, librerías y centros de formación)<sup>19</sup>.

El progresivo avance del saber y el reconocimiento explícito de su importancia se debe, pues, tanto a la propia dialéctica interna, esto es, a la toma de conciencia de que la actividad intelectual es necesaria para garantizar la fidelidad al carisma original, como al impulso que supuso el concilio tridentino, el cual representa la intervención de un agente externo y fundamental en este progreso. No obstante, existe también un tercer factor que determina la actividad académica e intelectual cual es la necesidad de hacer gala ante el poder civil del siglo XVIII de una intachable conducta moral, de un rigor religioso extremo, además de su valía social mediante su dedicación al estudio:

Deseando su Reverendísima y Santo Definitorio impedir la ociosidad, que es la raíz de donde nacen en mucha parte las faltas de observancia, y considerando que la aplicación a el estudio es el medio más proporcionado para lograr el recogimiento interior y exterior, que deben tener todos los religiosos: ordena, y manda a todos los PP. Comendadores que en sus conventos tengan todas las semanas una conferencia de moral en el día más proporcionado y a la hora de tarde, que juzgue más conveniente, señalando una semana para otra la materia de que se ha de tratar [...] la ultima de cada mes sea de ceremonias y rubricas<sup>20</sup>.

<sup>17</sup> Francisco Zumel (Palencia, 1540-Salamanca, 1607) fue provincial de Castilla y Portugal y maestro general de la Orden.

<sup>18</sup> *Regula et Constitutiones Fratrum sacri Ordinis Beatae Mariae de Mercede Redemptionis Captivorum*, Salamanticae, 1588, De la distinción primera, cap. 24, Sobre la instrucción de los novicios.

<sup>19</sup> BARCELONA, ACA Monacales legajos pequeños, vol. 115, Actas y estatutos del capítulo provincial de la provincia de Aragón de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos, celebrado en la ciudad de Huesca a 29 días del mes de abril de 1679. En que fue electo Provincial el muy R. P. M. Fr. Andrés Yus, Zaragoza, 1679). También, con ligeras variantes, en ms. BARCELONA, ACA Monacales-Hacienda, vol. 2684, f<sup>o</sup> 164, 287.

<sup>20</sup> ms. BARCELONA, ACA Monacales-Hacienda, vol. 2821, f<sup>o</sup> 13 r-v, 14 r.

...encarga su Reverendísima y santo difinitorio a todos los PP. Comendadores continuen en velar sobre este importante punto para que estando empleados y aplicados al estudio todos los religiosos cumplan más exactamente con las obligaciones de su ministerio<sup>21</sup>.

Las Constituciones del Maestro Linás (CL-M, 1692)<sup>22</sup>, cuarto gran cuerpo constitucional mercedario, se hace eco de ello al tomar como premisa que «nada es de más utilidad para la Orden que la instrucción de los novicios»<sup>23</sup>. Por primera vez se consagra una distinción al ejercicio de las letras y a la actividad sacerdotal. En estas constituciones el servicio a la Verdad y a la redención del prójimo se erige como la auténtica esencia o *ratio studiorum* del saber mercedario. Según Linás, el objetivo de alcanzar la excelencia sacerdotal se consigue mediante el ejercicio imprescindible de la actividad intelectual cuyo origen cabe situarlo en la clericalización de la Orden. Si la redención empieza siendo una acción caritativa de un grupo de laicos, la Merced se convierte en 1317 tras el proceso clericalizador, en una orden religiosa que para desarrollar su labor debe convencer con sólidos argumentos espirituales, teológicos y éticos. En esto consiste el cambio de paradigma intelectual, en la toma de conciencia de que la redención de cautivos no es posible si no se sustenta en un profundo conocimiento teológico y filosófico, aunque el acceso a los estudios en los primeros tiempos queda supeditado a la aprobación del maestro general y a la profesión como mercedario del candidato<sup>24</sup>.

Por otra parte, la invención de la imprenta, al abaratar los costes de edición, contribuyó no poco a la creación y engrandecimiento de bibliotecas conventuales en las que la presencia de libros con finalidades apologética y propagandística era mayoritaria. Ello nos lleva a sostener, como Geoffrey Parker, que el libro impreso se constituyó en uno de los mejores y más activos agentes de «confesionalización» y también de «disciplinamiento social»<sup>25</sup>. O, como opina Froeschlé-Chopard<sup>26</sup>, el libro pasó a tener un doble objetivo: desde una perspectiva individual, debía servir para creer y profundizar en la propia fe; desde una óptica colectiva, debía servir para convencer, lo que llevado a la práctica equivalía a que los libros en manos de religiosos estaban llamados a ejercer las tareas identificadas por Parker. Creemos poder afirmar con rotundidad que ambas finalidades las cumplía con creces la bi-

<sup>21</sup> idem, f<sup>o</sup> 16 v.

<sup>22</sup> Regula et constituciones Regalis Ordinis Beatae Mariae de Mercede Redemptionis Captivorum, a... Innocentio XII confirmatae... de Iosephi de Linas, Zaragoza, 1992, 293 p.

<sup>23</sup> *CM-L*, cap. V, 1.

<sup>24</sup> ms. BARCELONA, ACA, Monacales-Hacienda, vol. 2667, f<sup>o</sup> 82 r.

<sup>25</sup> Geoffrey PARKER, *El éxito nunca es definitivo: imperialismo, guerra y fe en la Europa Moderna*, Madrid, 2001, p. 221-249.

<sup>26</sup> *Les religieux et leurs livres à l'époque moderne: actes du colloque de Marseille-E.H.S.S. 2 et 3 d'avril 1997*, Clermont-Ferrand, 2000, p. 12

biblioteca conventual mercedaria a tenor de los autores, obras y temáticas referenciados en el *Índice*.

## LOS LIBROS DE TEOLOGÍA DE LA BIBLIOTECA MERCEDARIA DE BARCELONA

Studium est Religionis splendor et magestas quaedam et quo Religionis magni aestimantur apud reges et republicam, et quo cenitur et dignoscitur via melius cognoscendi Deum<sup>27</sup>.

El papel del libro en el convento depende de la misión y de las funciones desempeñadas por la orden religiosa, pero, siempre, en última instancia, debe servir para profundizar en la propia fe y para reforzar la de los fieles.

La temática del fondo de la biblioteca conventual mercedaria es fundamentalmente religiosa, pero también están representadas las disciplinas más adecuadas en cada momento, puesto que el fraile debe poder «ser enseñado de todo» por la diversidad de labores docentes y espirituales que estaban llamados a realizar los frailes:

Puesto que la biblioteca es la disciplina común de los hermanos, y la oficina de las letras, donde cada uno, menos en la pobreza, puede ser enseñado de todo, mandamos que, en cuanto se pueda, esté dotada para todas las facultades, pero principalmente en las casas de estudios<sup>28</sup>.

En general, el libro es un instrumento para la devoción, para la oración mental individual y la lectura colectiva; una herramienta de apoyo en la formación intelectual del fraile y garante de su mejor preparación para el ejercicio del apostolado; deviene además memoria fundacional y de la regla y uno de los «argumentos de autoridad» fundamentales de las tareas docentes e investigadoras, siendo así que la colección mercedaria adquiría su pleno sentido.

El contingente de obras más importante estaba clasificado bajo los epígrafes: Biblias; Santos Padres y Expositores sagrados; Sermones o predicables latinos, castellanos, italianos, franceses, castellanos, catalanes y portugueses; Teología dogmática, escolástica y moral; Rúbricas y ceremoniales; Historias de santuarios, santos y venerables; Historia eclesiástica; y Místicos y espirituales. La temática del resto de volúmenes hasta llegar a los 5.521 se repartía entre: Cánones, Leyes; Filosofía; Historia profana; Miscelánea o varia erudición; Diccionarios, Latinidad y Gramáticas. En lo que respecta a la tipología documental hallamos manuales

---

<sup>27</sup> Regula et constituciones Regalis Ordinis Beatae Mariae de Mercede..., Madrid, 1632, p. 192.

<sup>28</sup> *CML*, 1692, cap. 11.



de texto, códigos legislativos, biografías, obras de referencia (enciclopedias, guías, bibliografías, diccionarios), partituras y libretos de ópera, entre otras.

### *Biblias*<sup>29</sup>

En el *Índice* se citan cinco ediciones distintas de la Biblia con comentarios a cargo de Nicolás de Lira (OFM, n. ca. 1270)<sup>30</sup>, del hebraísta François Vatable (m. 1547)<sup>31</sup>, también se encuentra la *Vulgata* de Jean Baptiste Du-Hamel (1624-1706)<sup>32</sup>, así como las que incluyen la versión concordada de Francesco Luca (1552-1619)<sup>33</sup>, los 19 volúmenes de la *Biblia maxima* de Jean de La Haye (OFM, 1593-1661)<sup>34</sup>, la edición impresa por Johann Froben (ca. 1460-1527)<sup>35</sup> y la del biblista Sante Pagnini (OP, 1470-1536)<sup>36</sup> al cual se debe la primera traducción al latín de la Biblia a partir de fuentes hebraicas y griegas.

### *Santos Padres*

Son numerosas las obras de los Santos Padres de la Iglesia ya que se consideraban la base sobre la que renovar la predicación. Entre ellos: San Agustín (354-430)<sup>37</sup>, San Gregorio Magno (540-604)<sup>38</sup>, San Basilio el Grande (ca. 329-379)<sup>39</sup>, San Ambrosio (339-397)<sup>40</sup>, San Jerónimo (ca. 342-420)<sup>41</sup>, San Juan Crisóstomo

<sup>29</sup> Las obras citadas en las notas a pie de página se han identificado a partir de los datos consignados en el Índice por lo que no siempre podemos asegurar que se trate del ejemplar ni la edición propiedad de la biblioteca conventual de Barcelona. Las referencias bibliográficas se han obtenido del catálogo UB Fons Antic.

<sup>30</sup> *Bibliorum sacrorum tomus [primus]-sextus: cum glossa ordinaria & Nicolai Lyranus expositionibus*, 1545.

<sup>31</sup> *Biblia: his accesserunt schemata Tabernaculi Mosaici & templi Salomonis quae praeunte Francisco Vatable hebraicarum literarum regio professore doctissimo*, 1546.

<sup>32</sup> *Biblia sacra Vulgatae editionis: Sixti V & Clementis VIII Pontif. [...] auctore Jo. Baptista Du Hamel*, 1741.

<sup>33</sup> *Concordantiae Bibliorum utriusque Testamenti... Addita sunt ad calcem correctionis romanae loca insigniora a Franc. Luca*, 1615.

<sup>34</sup> *Biblia maxima versionum ex linguis orientalibus [...] auctore R.P. Ioanne de la Haye...*, 1660.

<sup>35</sup> *Biblia latina*, 1495.

<sup>36</sup> *Biblia Hebraica, eorundem Latina interpretatio Xantis Pagnini...*, 1609.

<sup>37</sup> *Meditationes*, 1525 [con ex libris ms. del convento de la Merced de Barcelona]; *La cité de Dieu*, 1610; *Les confessions*, 1554; y diversos ejemplares de sus epístolas y obras completas.

<sup>38</sup> *Divi Gregorii Papae... Omnia... opera*, 1586; *Milleloquium morale*[?].

<sup>39</sup> *Omnia D. Basilii Magni...*, opera, 1552.

<sup>40</sup> *Divi Ambrosii... o[mni]a op[er]a...*, 1506.

<sup>41</sup> ... in vitas Sanctorum Patrum Aegyptiorum, 1596; *Epistolas selectas*, 1694?; *Opera Omnia*, 1578-1579.

(344-407)<sup>42</sup>, San Cirilo de Alejandría (ca. 370-444)<sup>43</sup>, San Cirilo Jerosimitano (m. 386)<sup>44</sup>, San Hilario (m. ca. 367)<sup>45</sup>, San Atanasio (296-373)<sup>46</sup>, San Cipriano (ca. 205-258)<sup>47</sup>, y San León Magno (m. 461)<sup>48</sup>.

Bajo el mismo epígrafe se incluyen también obras de San Pedro Damiano (1007-1072)<sup>49</sup>, San Pedro Crisólogo (ca. 380-ca. 450)<sup>50</sup>, San Próspero de Aquitania (ca.390-ca.460)<sup>51</sup>, Teodoto de Ancira (ca. 393-ca.466)<sup>52</sup>, Epifanio de Salamina (ca.315-403)<sup>53</sup>, Beda el Venerable (673-735)<sup>54</sup>, y algunas obras de San Buenaventura (OFM, 1221-1274)<sup>55</sup>, San Bernardo de Claravall (OCist, 1090-1153)<sup>56</sup>, y Santo Tomás de Aquino (OP, 1225-274)<sup>57</sup>.

### *Expositores sagrados*

Abundan las exégesis de los llamados expositores sagrados tanto al Viejo como al Nuevo Testamento, la mayoría de ellos jesuitas como San Roberto Belarmino (SI, 1542-1621)<sup>58</sup>, Cornelis Cornelissen van den Steen o Cornelio de Lapide (SI, 1566-1637)<sup>59</sup>, Jacobus Tirinus (SI, 1580-1636)<sup>60</sup>, Benito Perera (SI, ca. 1535-1610)<sup>61</sup>,

<sup>42</sup> Opera, 1543; ... in sanctum Iesu Christi euangelium secundu[m] Matthaicum co[m]mentarii...!: opvs perfectvm, 1542; secundum Ioannem commentarii, diligenter ab Arrianorum faecibus purgati, et in lucem in sacrae paginae tyronum gratiam modo recens sub minori forma aediti, 1557.

<sup>43</sup> Opervm Divi Cyrilli Alexandrini Episcopi, 1546.

<sup>44</sup> S. Patris nostri Cyrilli... catecheses illuminatorum Hierosolymis XVIII & quinque mystagogycæ..., 1564.

<sup>45</sup> Sancti Hilarii... opera..., 1730.

<sup>46</sup> Athanasii episcopi Alexandrini sanctissima eloquentissimaqve opera..., 1519.

<sup>47</sup> Opera divi Caecillii Cypriani..., 1520.

<sup>48</sup> D. Leonis papae hvivs nominis primi... opera quae quidem extant omnia..., 1546.

<sup>49</sup> B. Petri Damiani... Operum, 1606-[1640].

<sup>50</sup> Sermones in evangelia de dominicis & festis aliquot solemnioribus totius anni, insignes & peruetusti..., 1623.

<sup>51</sup> Sanctorum Prosperi Aquitani et Honorati Massiliensis Opera, 1732.

<sup>52</sup> Beati Theodoret... Opervm..., 1567.

<sup>53</sup> Toy en agiois patros emon Epiphaniou... Apanta ta sozomena, 1682.

<sup>54</sup> Opera Bedae Venerabilis..., 1563.

<sup>55</sup> Sancti Bonaventurae... Opera, 1588-1596; Divi Bonaventurae... In [primum-quartum] Sententiarvm liber, 1562 [con ex libris ms. del convento de la Merced de Barcelona]; Primera parte de algvnos tractados, 1576.

<sup>56</sup> Diui Bernardi... opera omnia, 1520.

<sup>57</sup> Divi Thomae Aquinatis... Opera, 1745-1760; Svmma sacrae theologiae..., 1562.

<sup>58</sup> Explanatio in Psalmos, 1611.

<sup>59</sup> *Commentaria in Acta Apostolorum*, 1627; *Commentaria in Apocalypsin*, 1627; *Commentaria in canticvm canticorvm*, 1702; *Commentaria in duodecim prophetas minores*, 1625; *Commentaria in Epistolas Canonicas*, 1627; *Commentaria in omnes D. Pavli epistolas*, 1621; *Commentaria in qvatvor prophetas maiores*, 1622; *Commentarii in Canticvm Canticorvm*, 1637; *Commentarii in ecclesiasten*, 1638; *Commentarii in Evangelia*, 1638.

<sup>60</sup> Biblia magna commentariorvm literalium [?], 1643.

<sup>61</sup> Commentariorum & disputationum in Genesim, 1589-1598.

Cristóbal de Vega (SI, 1595-1672)<sup>62</sup>, Cristóbal de Castro (SI, 1551-1615)<sup>63</sup>, Diego de Baeza (SI, 1582-1647)<sup>64</sup>, Diego de Celada (SI, m. 1665)<sup>65</sup>, Manuel de Nájera (SI, 1604-1680)<sup>66</sup>, Manuel de Sá (SI, 1530-1596)<sup>67</sup>, Jerónimo de Prado (SI, 1547-1595) y Juan de Villalpando (SI, 1552-1608)<sup>68</sup>, y Martinus Becanus (SI, 1563-1624)<sup>69</sup> entre muchos otros.

Además de los jesuitas citados, la biblioteca disponía también de obras de los siguientes autores: Dionisio à Rickel (OCart, 1402-1471)<sup>70</sup> también conocido como Dionysius Carthusianus o Cartusienis, Antoine Augustin Calmet (OSB, 1672-1757)<sup>71</sup>, Hugo de Sancto Caro (OP, ca. 1200-1263)<sup>72</sup>, Jacques Bossuet (obispo de Meaux 1627-1704)<sup>73</sup>, Ludolphus de Saxonia o Ludolfo Cartusiano (OCart, 1314-1378)<sup>74</sup>, fr. Luis de León (OSA, 1527-1591)<sup>75</sup>, Luigi Novarini (CR, 1594-1650)<sup>76</sup>, Antonio Honcala (m. 1565),<sup>77</sup> Noël Alexandre (OP, 1639-1724)<sup>78</sup>, Paolo Medici (sacerdote, 1671-1738)<sup>79</sup>, Pedro Lombardo (obispo, ca. 1100-1160)<sup>80</sup>, Gilbert Ge-

<sup>62</sup> Commentarii literales et morales in librvm Iudicvm, 1671.

<sup>63</sup> Commentariorum in dodecim prophetas libri dodecim: nunc primvm in lucem emissi..., 1615.

<sup>64</sup> Commentaria allegorica et moralia de Christo figurato in Veteri Testamento, 1632-1647; Commentariorum moralium in euangelicam historiam, 1627.

<sup>65</sup> *De benedictionibus patriarcharum electa sacra: commentario literali & morali illustrata*, 1641; *Iudith illustris perpetuo commentario literali & moral...*, 1637; *In Estherem commentarij litterales & morales...*, 1648.

<sup>66</sup> *In Iosue hostilibus redimitum trophaeis commentarii litterales, moralesque: cum appendice de Rabab & arca figurata in quo Mariae laudes per eius fest*, 1640.

<sup>67</sup> *Notationes in totam scripturam sacram...*, 1601.

<sup>68</sup> ... in Ezechielem explanationes et apparatus vrbis, ac templi Hierosolymitani, 1596-1604.

<sup>69</sup> Analogia Veteris ac Novi Testamenti, 1620.

<sup>70</sup> D. Dionysii Carthusiani Summae fidei orthodoxae libri..., 1535; D. Dionysii Carthusiani In omnes beati Pavli epistolas commentaria, 1545; D. Dionysii Carthusiani in quatuor evangelistas enarrationes, 1533; ... In Psalmos, [año?].

<sup>71</sup> Commentarium literale in omnes ac singulos tum Veteris cum Novi Testamenti libros, 1734-1735; Dictionarium historicum, criticum, chronologicum, geographicum et literale Sacrae Scripturae, 1726; Supplementum ad Dictionarium historicum, criticum, chronologicum, geographicum et literale Sacrae Scripturae, 1731.

<sup>72</sup> Biblia latina, cum postillis Hugonis de Sancto Charo, 1498-1502.

<sup>73</sup> Libri Salomonis Proverbia, Ecclesiastes, Canticum Cantorum, Sapientia Ecclesiasticus... cum notis Jacobi Benigni Bossuet, episcopi Meldensis, 1693.

<sup>74</sup> *Ludolfi Carthusiensis...*, in *Psalterium[m] expositio...*, 1520 [con ex libris ms. del convento de la Merced de Barcelona que también poseía la Vita Christi del mismo autor].

<sup>75</sup> Exposicion del libro de Job, 1779.

<sup>76</sup> *Electa sacra: in quibus quae ex latino, graeco, hebraico et chaldaico fonte, quae ex antiquis hebraeorum, persarum, graecorum, romanorum aliarumque gentium ritibus quaedam diuinae scripturae loca, nouiter explicantur & illustrantur...*, 1629.

<sup>77</sup> Commentaria in Genesim, 1555.

<sup>78</sup> *Expositio litteralis et moralis Sancti evangelii Jesu Christi secundum Matthaeum*, 1779; *Commentarius litteralis et moralis in omnes Epistolas sancti Pauli Apostoli et in VII Epistolas Catholicas*, 1741.

<sup>79</sup> *Dialoghi Sacri sopra la divina Scrittura...*[Antiguo Testamento], 1731-1737[con ex-l. impr. de Josep Gifreu de la Palma (O de M) a portadilla del vol. 20]; *Dialoghi sacri sopra il Nuovo Testamento*, 1733-1734.

<sup>80</sup> In omnes D. Pauli Apost. epistolas collectanea, 1535.

nebrard (OSB, m. 1597)<sup>81</sup>, el portugués Heitor Pinto (Jer, 1528-ca. 1584)<sup>82</sup>, Franciscus Tittelmans (OFM, 1502-1537)<sup>83</sup>, Ignace Hyacinthe Amat de Graveson (OP, ca. 1670-1733)<sup>84</sup>, Juan de Torquemada (OP, 1388-1468)<sup>85</sup>, Margarinus de la Bigne<sup>86</sup> y Guillermo Estio<sup>87</sup> entre otros.

Volvemos a encontrar a Jean de La Haye (OFM, 1593-1661) en su faceta de exégeta<sup>88</sup>, mientras que son únicamente cuatro los autores mercedarios presentes: San Pedro Pascual<sup>89</sup>, Antíoco Brondo<sup>90</sup>, Francisco Mendoza<sup>91</sup>, y Jerónimo Mon-terde<sup>92</sup>.

### *Teología dogmática, escolástica y moral*

La doble clasificación del fondo teológico *in strictu sensu* en Teología dogmática (teórica o escolástica) y Teología moral (práctica) constituye un indicio de la adopción y adaptación de la biblioteca y centro de formación mercedarios al modelo ilustrado de plan de estudios.<sup>93</sup> Con todo, esta división es exclusivamente nominal ya que sólo afecta al nombre del encabezamiento o epígrafe de la sección y no a los propios libros, los cuales se presentaban mezclados según se desprende de las referencias contenidas en el *Índice*.

<sup>81</sup> Psalmi Davidis vulgata editione calendario hebraeo, syro, graeco, latino, argvmentis et commentariis genuinum & primarium Psalmorum sensum, hebraismosq[ue] locupletius, quàm priore editione aperientibus, 1592; Notae chronicae siue ad chronologiam & historiam vniuersam methodus, 1571.

<sup>82</sup> F. Hectoris Pinti... in Esaïam prophetam commentaria, 1561; In Ezechielem prophetam commentaria: omnia iudicio et correctioni sanctae romanae & vniuersalis Ecclesiae subiecta sunt, 1565; ... in Daniele, lamentationes Hieremiae & Nahum diuinos vates commentarii, 1583.

<sup>83</sup> Commentarii doctissimi in Cantica Cantorum Salomonis, 1550; Elucidatio in omnes psalmos, 1531.

<sup>84</sup> Tractatus de scriptura sacra, 1735.

<sup>85</sup> Quaestiones Evangeliorum de tempore et de sanctis: quibus praecedit materia aurea praedicabilis, flos theologiae nuncupata, 1481.

<sup>86</sup> Sacra bibliotheca sanctorum Patrum, 1575-1576.

<sup>87</sup> Biblia magna commentariorvm literalium, 1643.

<sup>88</sup> Commentarii literales et conceptuales in Apocalypsim sancti Ioannis evangelistae, 1644-1648?; Commentarii literales & conceptuales in Exodvm..., 1638; Commentarii litterales & conceptuales in Gesnim, 1638.

<sup>89</sup> Sancti Petri Paschasii Martyris... Opera..., 1676.

<sup>90</sup> Commentariorum Paraphrasum conceptuumque praedicabilium ac disputationum in mysteriosan Ioannis Archiprophetae, Apostoli & Evangelistae Apocalypsim prior tomus..., 1612.

<sup>91</sup> Commentariorum in 4. libros Regvm, 1628.

<sup>92</sup> Theologia expositiua syllogistica iuxta textum canonicum nostrae vulgatae..., 1698.

<sup>93</sup> Antonio ÁLVAREZ DE MORALES CHECA, *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1988, p. 121 y ss. También accesible en ([http://books.google.es/books?id=jHYqIUqWfVAC&dq=La+Ilustraci%C3%B3n+y+la+reforma+de+la+Unive+rsidad+en+la+Espa%C3%B1a+del+siglo+XVIII&source=gbs\\_navlinks\\_s](http://books.google.es/books?id=jHYqIUqWfVAC&dq=La+Ilustraci%C3%B3n+y+la+reforma+de+la+Unive+rsidad+en+la+Espa%C3%B1a+del+siglo+XVIII&source=gbs_navlinks_s)) [Consulta: 24/11/2010].

Como muestra de teólogos escolásticos además de San Alberto Magno (OP, ca. 1206-1280)<sup>94</sup> y San Buenaventura (OFM, 1221-1274)<sup>95</sup>, dos son los autores principales: Pedro Lombardo<sup>96</sup> y Santo Tomás de Aquino<sup>97</sup> de los que ya se habían distinguido unas pocas obras bajo el encabezamiento Expositores sagrados.

En la orden de la Merced, los candidatos a alcanzar el grado de lector en Teología debían leer el Libro de las Sentencias del Maestro Lombardo, lo que explica la numerosa presencia de comentaristas de su obra. De entre ellos sobresalen: Antonio Castell (OFM, 1655-1713)<sup>98</sup>, Durand de Saint-Pouçain (m. 1332)<sup>99</sup>, Egidio Romano o Colonna (OSA, 1243-1316)<sup>100</sup>, Gabriel Biel (ca. 1420-1495)<sup>101</sup>, Guillermo de Vorrillong (OFM, m. 1464)<sup>102</sup>, Jacinto Hernández de la Torre (OFM, 1620-1695)<sup>103</sup>, el valenciano de Játiva Jeroni Tamarit de Tavaria (OFM)<sup>104</sup>, Josep Anglès (ca. 1550-1588)<sup>105</sup>, Petrus de Palude (m. 1342), Pere Montalt (OSA, 1618-1688)<sup>106</sup>, Miquel Llot de Ribera (OP, 1555-ca. 1607)<sup>107</sup>, Robert Holkot (OP, m. 1349)<sup>108</sup>, y el nominalista, maestro de Luis Vives y Francisco de Vitoria, John Mayr o Major (SI, m.1550)<sup>109</sup>, entre otros.

Una vez lector, el estudiante se formaba en la doctrina de Santo Tomás:

37 Item, por quanto se ha entendido, que en algunos conventos de nuestra Religión, donde hay estudios de Theología Escolástica, algunos lectores en sus Regencias,

<sup>94</sup> *Compendium theologiae veritatis*, 1588 [con ex libris ms. de Enric (?) Baró (O de M)].

<sup>95</sup> *Sancti Bonaventurae... Opera*, 1588-1596; *Divi Bonaventurae... In [primum-quartum] Sententiarum liber [primum-quartus]*, 1562 [con ex-l. ms. de la biblioteca mercedaria]; Primera parte de algunos tratados, 1576.

<sup>96</sup> *Sententiarum libri quattuor*, 1491 [con ex-l. ms. del convento de la Merced de Barcelona]; *Magistri Sententiarum libri III*, 1570 [con ex-l. ms. del convento de la Merced de Barcelona].

<sup>97</sup> *Divi Thomae Aquinatis... Summa theologica*, 1755. De esta obra hay tres ejemplares más una edición comentada por fr. Tomasso de Vio (OP, 1469-1534).

<sup>98</sup> *Brevis expositio ad quatuor Petri Lombardi, Parisiensis episcopi & Sententiarum magistri libros*, sedulo ac lepidè concinnata, 1698-1703; Del mismo autor consta la obra QQ. Doctoris Subtilis (Athenum minoriticum novum et vetus, scholarum subtilis, seraphicae et nominalium nonnullas exhibens quaestiones (1697) dedicada a comentar la filosofía de Juan Duns Escoto.

<sup>99</sup> *D. Durandi a Sancto Portiano super sententias theologicas Petri Lombardi commentariorum libri quattuor*, 1539.

<sup>100</sup> *In secundum librum sententiarum quaestiones*, 1581.

<sup>101</sup> *Commentarii doctissimi in III. Sententiarum libros Magistri Gabrielis Biel: cum svpplemento...*, 1574.

<sup>102</sup> *Super quattuor libros sententiarum*, 1489.

<sup>103</sup> *Scotistica theologia in primum librum sententiarum*, 1687.

<sup>104</sup> *Florum theologiae in totum primum librum, magistri sententiarum & meliorem partem secundi: to-mus primus*, 1622.

<sup>105</sup> *Flores theologiarum quaestionum in quartum librum sententiarum*, 1585.

<sup>106</sup> *Examen studentium: cum summa brevitate, super quartum Magistri Sententiarum, in quo agitur de septem Sacramentis Ecclesiae, de Censuris, de Resurrectione mortuorum, Iudicioque finali*, 1684.

<sup>107</sup> *Epítome*, 1594.

<sup>108</sup> *Magistri Roberti Holkot super quattuor libros Sententiarum quaestiones...*, 1510.

<sup>109</sup> *Primi sententiarum*, 1510.

Lecturas y escritos, han ido poco a poco dexando y apartandose de la doctrina de Sto. Thomas, si siguen la disposición y estilo que el Santo tuvo en la distribución de las materias de Theología de sus quatro partes, antes leen los otros lectores sus materias formando libros y tratados o intitulandolas con otros títulos sin explicar literal y textualmente los artículos de las otras quatro partes de Sto. Thomas, de que se sigue poco o ningún aprovechamiento a los estudiantes, antes de lo otro ha nacido confusión en sus discípulos y se han visto otros inconvenientes. Por tanto mandamos en virtud de santa obediencia a todos los lectores de Theología de nuestra Religión que son o por tiempo fueren, que en sus lecturas, cursos, escritos, conferencias, y actos, sigan guardando la doctrina de Sto. Thomas en todas las materias [...]<sup>110</sup>.

El influjo de Santo Tomás sobre la Merced fue extraordinario por lo que no ha de sorprendernos la numerosa nómina de comentaristas del Aquinate presentes en el *Índice*: Valentín de Herice (SI)<sup>111</sup>, Bartolomé de Medina (OP, ca.1526-ca. 1580)<sup>112</sup>, Charles René Billuart (OP, 1685-1757)<sup>113</sup>, Diego Ruiz de Montoya (SI, 1562-1632)<sup>114</sup>, Domingo Báñez (OP, 1528-1604)<sup>115</sup>, Franciscus Sylvius (OP, 1581-1649)<sup>116</sup>, Jean Baptiste Gonet (OP, 1616-1681)<sup>117</sup>, Juan de Rada (OFM, m. 1608)<sup>118</sup>, Juan González de Albelda (OP, 1569-1622)<sup>119</sup>, Melchor Cano (OP, 1509?-1560)<sup>120</sup>, Rodrigo de Arriaga (SI, 1592-1667)<sup>121</sup> y San Vicente Ferrer (OP)<sup>122</sup>, entre otros.

Si nos fijamos en el nombre de los glosadores del Doctor Angélico y del Maestro de las Sentencias, su adscripción se divide por la línea que separa a dominicos –seguidores de Aristóteles en su mayoría– de franciscanos –defensores del pensamiento platónico-agustiniano–, excepción hecha de los ya citados: Juan de Rada, de Tomás; y el ockhamista Robert Holkot y Miquel Llot de Ribera, de Lombardo.

<sup>110</sup> BARCELONA, ACA Monacales-Hacienda, vol. 2683, p. 114.

<sup>111</sup> *Qvatvor tractatvs in I. Ptem. S. Thomae distincti disputationibus*, 1623.

<sup>112</sup> *Expositio in primam secundae angelici doctoris Divi Thomae Aquinatis*, 1588 [con ex libris ms. del convento de la Merced de Barcelona].

<sup>113</sup> *Summa S. Thomae, hodiernis academiarum moribus accommodata, sive Cursus theologiae*, 1787; *Summa Summae S. Thomae sive Compendium theologiae*, 1788.

<sup>114</sup> R.P. Didaci Rviz de Montoya... *Commentarij ac disputationes ad quaestionem XXII & bonam partem quaestionis XXIII ex prima parte S. Thomae De prouidentia praedefiniencie ac praebente praedestinationis exordium*, 1631.

<sup>115</sup> *Scholastica commentaria in [primam-secundae] angelici doctoris S. Thomae...*, 1614-1615.

<sup>116</sup> *Francisci Sylvii... Commentarii in totam primam partem S. Thomae Aquinatis*, 1726.

<sup>117</sup> *Clypeus theologiae [sic] Thomisticae*, 1681.

<sup>118</sup> *Controversiae theologiae inter Sanctum Thomam & Scotum super tertium Sententiarum*, 1614.

<sup>119</sup> *Commentariorum et disputationum in primam partem angelici doctoris diui Thomae primus tomus*, 1621.

<sup>120</sup> *Reverendissimi... Melchioris Cani... De locis theologicis*, 1563.

<sup>121</sup> *R. P. Roderici de Arriaga... Disputationvm theologicarvm in primam secundae D. Thomae*, 1647.

<sup>122</sup> *Epitome cursûs theologici ad mentem D. Thomae...: complectens controversias omnes quae hâc tempestate exagitari solent in scholis...*, 1728.

La aportación mercedaria llega con Agustí Cabades Magí (m. 1797)<sup>123</sup>, Ambrosio Machín (1580-1640)<sup>124</sup>, Ambrosio Albendea (s. XVII-XVIII)<sup>125</sup>, Jerónimo Pérez<sup>126</sup>, Juan Prudencio (1610-1657)<sup>127</sup>, Francisco Zumel (1540-1607)<sup>128</sup>, y Pedro Serna de Jesús María<sup>129</sup>, los cuales, como no podía ser de otra manera, glosan la obra de Santo Tomás. El P. Pérez Goyena (SI) en uno de los pocos artículos de tema mercedario escritos por autores no pertenecientes a la Orden, dice lo siguiente:

La representación de los escritos de Santo Tomás de Aquino merece un capítulo aparte por el gran predicamento de que gozó en la O. de M. Los mercedarios no formaron escuela teológica sino que siguieron los dictados tomistas y los de los discípulos del Doctor Angélico [...]

«A todos los lectores mandamos empeñadamente que, al tenor de los antiguos decretos de la Orden, recomendados reiteradamente en los Capítulos generales, siempre en todo y en todas las cosas enseñen la doctrina de Santo Tomás, conforme al sentir e interpretación de los tomistas, y si en algo se apartaren de ella, inmediatamente el Provincial los destituya de su cátedra (en constituciones confirmadas por Inocencio XII)». [Extraído de JURAMI, OP, *Testimonia pro commendatione Doctrinae Angelici Doctoris...* (Matriti, 1789), págs. 129-130].

Entendíase lo de la interpretación de los tomistas cuando no existía la del P. Zumel, porque en caso de existir, se habría de interpretar a Santo Tomás según lo hace fr. Zumel tal como se ordena en el capítulo citado de 1609. Fr. Silvestre de Saavedra (O. de M.) califica al doctor salmantino de *thomista est, imo princeps hujus scholae*<sup>130</sup>.

Sobre este asunto, en el capítulo de 1609 se decide que:

[...] sigan guardando la doctrina de Sto. Thomas en todas las materias de las otras quatro partes según y como el reverendísimo P. Maestro fr. Francisco Zumel de buena memoria las sigue y explica en sus libros y escritos, y le sigan y expliquen en sus lecturas como a Maestro al dicho Padre Maestro Zumel, y sigan sus opiniones, y las defiendan, y hagan escuela del, y ansimismo guarden el orden de cuestiones y artículos de las dichas quatro partes de la Suma de Sto. Thomas: y primero que entren en las disputas, que leyeren, o escribieren, declaren el texto y conclusiones de los otros artículos; so pena de

<sup>123</sup> Institvtiones theologicae: in usum tyronvm, 1784-1790.

<sup>124</sup> Commentarii vna cum disputationibus in primam partem Sancti Thomae, 1621-1634.

<sup>125</sup> Tractatus de spe theologica, iuxta mentem angelici praecetoris D. Thomae Aquinatis, 1700.

<sup>126</sup> Commentaria expositio reuerendi patris fratris Hieronymi Perez... super primam partem Summae S. Thomae Aquinatis: quantum ad ea quae concernunt primum librum sententiarum, 1548.

<sup>127</sup> R.P.M.F. Joannis Prudentii... Opera theologica posthuma super Quaest. XII, XIV et XIX primae partis D. Thomae: nunc primum prodeunt cum indice duplici, 1690 [con ex-l. ms. del convento de la Merced de Barcelona y del colegio San Pedro Nolasco de Barcelona].

<sup>128</sup> ... commentaria in primam partem sancti Thomae Aquinatis consecrata..., 1585-1587.

<sup>129</sup> Tractatus de dono sapientiae: in quo quae de rebus mysticis desiderari possunt, metaphisico, theologico, erudito ac singulari methodo traduntur..., 1719.

<sup>130</sup> Alfredo PÉREZ GOYENA (SI), *La teología entre los mercedarios españoles*, en *Razón y fe*, 54 (1919), p. 64.

que, contraviniendo a alguna cosa de la que aquí se ordena, no les valgan sus lecturas y cursos para ningún grado de la Orden, y sean obligados los dichos lectores a llevar a los capítulos provinciales y generales testimonio, e información en forma que haga fe de cómo han cumplido en todo lo dicho, para que sean, conforme a lo ordenado, admitidos a los grados de la Religión. Y ansimismo ordenamos y encargamos la consciencia a los PP. Comendadores en sus conventos y casas de estudios, y a los PP. Provinciales y visitadores en sus visitas vean y examinen, si los lectores de Theología guardan y observan en sus lecturas y escritos esta nuestra ordenación, y si hallaren que no se cumple, lo remedien, y si necesario fuere, los dichos PP. Provinciales, los priven de la otra lectura<sup>131</sup>.

Nuevamente, en el capítulo provincial de 1646, amén de confirmarse el magisterio de Zumel, se reconoce el ejercido por los nuevos autores mercedarios:

Item para obiar los inconvenientes que se siguen con la novedad de dotrinas que cada día se levantan contra lo ordenado, y dispuesto en muchos capítulos, confirmados por la sede apostólica: mandamos a todos los lectores de Artes y Teología desta nuestra provincia so pena de privacion de sus lecturas que no den a la estampa conclusiones algunas, ni las defiendan, aunque no se impriman, sin que primero enbien una copia dellas al P. Provincial, a quien se encarga las vea, y haga ver con atención; y que se procure en todo, y por todo, defender la doctrina de Santo Tomás en especial, según los escritos del Reverendísimo P. Zumel, del Reverendísimo Don F. Ambrosio Machín, y de otros autores de la Religión<sup>132</sup>.

La ardiente defensa mercedaria del tomismo es evidente en este comentario de Fr. Damián Estevan (O de M, s. XVIII):

En todas las Universidades de España fue la Merced la especial asertora y defensora tenaz de esta enseñanza angélica: entre otros muchos fue su corifeo y Aquiles el Rmo. Padre Maestro Fr. Francisco Zumel, a quien llamaron corazón de Santo Tomás, catedrático de Salamanca [...] En la [Universidad] de Valencia, fue el Maestro fr. Jerónimo Pérez, por los años 1545, el que la ilustró y fundó con la cátedra y escritos; y la defendió de sus contrarios, llamándole por esto un discípulo suyo escudo de Santo Tomás. En la muy célebre Universidad de Lima, nueva Atenas del Orbe segundo, no habiendo cátedra de Santo Tomás, la fundaron los hijos de la Merced, con renta de 500 pesos [...] En éstas y demás Universidades, cuando a este divino sol le hicieron punta otras luces, y se levantaron escuelas en su oposición, fue su mayor escudo la Merced, no porque no conociese le sobran los de su Religión, sino por ejecutar la inclinación de su afecto [...].

Bien pudiera yo también hacer número entre estas demostraciones con que nos cría la Religión. Cuando, por los años 1659, concurriendo en la Universidad de Ta-

<sup>131</sup> BARCELONA, ACA Monacales-Hacienda, vol. 2683, p. 115.

<sup>132</sup> *Actas y estatutos del capítulo provincial de la provincia de Aragón, del Orden de Nuestra Señora dela Merced, Redención de cautivos, celebrado en el convento de dicha orden de la ciudad de Tarazona...*, Zaragoza, 1646), p. 10-11. Incluido en BARCELONA, ACA Monacales, Mercedarios legajos pequeños, 115.



rragona a la oposición de una cátedra, me la ofreció algún favor con la condición que hubiese de leer antinomista: a que respondí con la libertad de mi profesión y estatutos: que más gustaría perderla, conservando el dichoso séquito de Santo Tomás, que ganar aquélla ni las de Salamanca o París con el de contraria opinión. Obtúvela, sin embargo; pero costóme esta constancia algunos enfados, de que hice menos sentimiento que alarde, pareciéndome que en los hijos de mi Religión para con los de Santo Domingo y su lucidísimo planeta Tomás, todas estas oposiciones y tormentos debían ser sacrificios<sup>133</sup>.

El «sigan guardando la doctrina de Santo Thomas en todas las materias» tenía una excepción, como apunta el mismo Estevan:

Nuestros estatutos y actas... nos prohíben seguir otra doctrina que la de Santo Tomás, menos en el punto de la Concepción de nuestra inmaculada Madre<sup>134</sup>

Larga sería la lista de los mercedarios que destacaron en la defensa del misterio de la Concepción. El propio Estevan enumera hasta 32 frailes, mientras que el P. provincial y cronista, José Antonio Garí (O de M), los reduce a 24<sup>135</sup>. A pesar de la disparidad de cifras, es fácil colegir el abundante cultivo de la literatura concepcionista entre los frailes de la limosna de los cautivos. Por ejemplo, en el *Indice* se referencian, además de Fr. Estevan, al también aludido Fr, Silvestre Saavedra (O de M)<sup>136</sup> y Raimondo Maria Ferrini (O de M, m. 1782)<sup>137</sup>.

La encendida defensa mercedaria de la Inmaculada Concepción de María llevó al papa Julio II a nombrar juez de las disputas mantenidas por dominicos y franciscanos sobre el dogma, al comendador del convento de Huete, Fr. Pedro Becerril (O de M)<sup>138</sup>.

Muchas de las obras incluidas en este apartado son libros de texto. Esta presencia corrobora una de las funciones principales de la biblioteca conventual como era la de dar soporte al proceso de aprendizaje de los futuros frailes ya que la estructura de los manuales o *cursos* de teología es idéntica al método escolástico de enseñanza seguido en los centros de formación. En el apartado de teología dogmática una de los manuales más destacados por la difusión que llegó a alcanzar, es el llamado *Cursus*

<sup>133</sup> Citado por Alfredo PÉREZ GOYENA (SI), *op. cit.*, p. 65.

<sup>134</sup> Símbolo de la Concepción de María *sellado en la caridad y religion mercenaria...*, Madrid, 1728, p. 12

<sup>135</sup> José Antonio GARÍ I SIUMELL (O de M), *Biblioteca Mercedaria...*, Barcelona, 1875, p. 362.

<sup>136</sup> *Sacra Deipara seu de eminentissima dignitate Dei Genitricis Immaculatissimae*, 1655.

<sup>137</sup> *Dissertatio theologica apologetica pro sancta et immaculata... Virginis Mariae conceptione*, 1781.

<sup>138</sup> ms, MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, número 2438, f° 209. Sentencia que sobre puntos de la Inmaculada Concepción dio contra ciertos Padres Dominicos el doctor Don [ ], comendador del convento de la Merced de Toledo y vicario provincial, confirmada por el dr. Don fray Pedro de Becerril, comendador del convento de la Merced de Huete, por comisión del Papa Julio II. Huete, 16 de noviembre de 1508.

*Theologicus*<sup>139</sup> o Salmanticenses, que recoge el contenido de la docencia impartida en el Colegio San Elías de Salamanca, y del cual se hicieron diversas ediciones. La autoría de la versión que figura en el *Indice* corresponde a Fr. José de la Madre de Dios (OCD). Además de éste, son muchos más los autores de libros de texto con presencia en el *Indice*: Fr. Dominique de la Sainte Trinité (OCD, 1616-1687)<sup>140</sup>, Adam Tanner (SI, 1572-1632)<sup>141</sup>, activo participante en las primeras disputas entre católicos y protestantes; Baldassare Francolini (SI, 1650-1709)<sup>142</sup>; Diego Alarcón (SI, 1585-1634)<sup>143</sup>, catedrático de Prima Teología en la Universidad de Alcalá y después profesor en el Colegio Imperial de Madrid; Marc Antoni Alòs i Orraca (OSST, 1597-1667)<sup>144</sup>; Martinus Becanus (SI, 1563-1624)<sup>145</sup>, Pierre Annat (1638-1715, SI)<sup>146</sup> y Rainerus de Pisis (m. 1351)<sup>147</sup>, entre otros.

Ahora bien, en el horizonte formativo mercedario, ningún libro de texto es más importante que los escritos por los frailes dominicos franceses Charles René Billuart (OP, 1685-1757) de Teología<sup>148</sup> y Antoine Goudin (OP, 1639-1695) de Filosofía:

Se estudie [...] la Filosofía por el curso del maestro Goudin y los tratados theologicos por el maestro Biluart por ser estos de los mas conformes a la letra de Santo Thomas, que debemos seguir en todo, y porque ellos puedan formar por si solos un buen filosofo y theologo<sup>149</sup>.

Ello no obsta para que en el capítulo provincial de Aragón de 1786 se decidiera adoptar como libro de texto oficial de la Orden el redactado por el maestro Fr. Agustí Cabades Magí (O de M)<sup>150</sup>:

Las *Instituciones* del mercenario Fray Agustín Cabades Magí y las del agustino Fray Facundo Sidro Villaroig, valencianos ambos, merecen grande e imparcialísima

<sup>139</sup> *Cursus triemalis theologo-scholasticus*, 1772.

<sup>140</sup> Biblioteca Theologica septem libris destinata, 1665-1676.

<sup>141</sup> Theologia scholastica, 1627.

<sup>142</sup> Tyrocinium theologicum..., 1723.

<sup>143</sup> Prima pars Theologiae Scholasticae, 1623.

<sup>144</sup> Selectarum disputationum theologicarum scholasticarum: pars prima complectens septem disputationes..., 1642.

<sup>145</sup> R.P. Martini Becani... *Theologiae scholasticae*..., 1622.

<sup>146</sup> *Apparatus ad positivam theologiam methodicus: in quo jam reviso multumque ditato, clara, brevis & expedita delineatur idea positivae & scolasticae theologiae, Scripturae Sacrae, Traditionis divinae, Sanctorum Ecclesiae Patrum, sacrorum Ecclesiae Conciliorum, Pontificiarum Ecclesiae decisionum, necnon variis temporibus & variis in locis ortarum in Ecclesia haeresum*, 1717.

<sup>147</sup> *Pantheologia: sive summa universae theologiae*, ca. 1477 [con ex libris ms. y sello del convento de la Merced de Barcelona].

<sup>148</sup> Summa S. Thomae, hodiernis academiarum moribus accommodata, sive Cursus theologiae, 1758; Summa Summae S. Thomae sive Compendium theologiae, 1765.

<sup>149</sup> ms. BARCELONA, ACA, Acta del capítulo provincial celebrado en Daroca el 24 de mayo de 1783, en el que fue elegido maestro provincial fr. Joseph Delgado, fº 78 v-79 r.

<sup>150</sup> *Institviones theologicae: in usum tyronvm*, 1784-1790.

alabanza, pues retienen todas las condiciones requeridas en obras de esta clase: método, extensión proporcionada, claridad, erudición oportuna y selecta. Así arrostran las cuestiones más arduas y debatidas entonces; truenan contra lo falso; dan salvo-conducto a lo verdadero, aunque resistido por los entendimientos vulgares; dejan libre el discurso en lo no referente al dogma; y todo con lenguaje de la pura latinidad y estilo templado, accesibles a la juventud debidamente instruida en las humanidades. Otra circunstancia realza el merito de estas obras, ajustadas completamente a los deseos del Monarca y a las exhortaciones del Consejo sobre que se escribieran nuevos cursos de las diversas facultades al tenor de los adelantamientos del siglo: en ellas los Padres Cabades y Villaroig enseñaron a los teólogos, todavía idólatras del escolasticismo, cómo se ha de tratar la ciencia de Dios según los Padres de la Iglesia, adornándola con las galas de las ciencias humanas, mas no envolviéndola en la filosofía arábigo-aristotélica, ropaje abigarrado que la desluce.<sup>151</sup>

El manual de fr. Cabades fue vigente por muy poco tiempo porque a los nueve años de haberse publicado, su autor fue acusado ante el Santo Oficio en 1793 y condenado a prisión, de la que salió después de abjurar del contenido de su obra:

Llegó el caso de recobrar su libertad, y sin dilación hizo recurso al consejo de Inquisición, pidiendo que su causa fuese revista de nuevo. Lo consiguió; y su proceso mudó tanto de aspecto, que fue declarado inocente, mandándose que no le obstase para nada el proceso anterior, la prisión, la penitencia, ni el juicio definitivo que había intervenido<sup>152</sup>.

La restitución le llegó demasiado tarde, porque para entonces en los colegios mercedarios se había vuelto a reinstaurar la obra de fr. Goudin (OP):

A todos los religiosos [...] de esta nuestra provincia [...]

Item, considerando su Reverendísima y santo Definitorio que la demasiada libertad de filosofar y enseñar filosofía arbitrariamente puede producir daños considerables y transgresión de nuestras sagradas constituciones por el desvío de la doctrina de Santo Thomas tan recomendada en ellas desde el principio de nuestra orden; manda su Reverendísima y santo Definitorio a los PP. Lectores que expliquen el curso del P. Maestro Goudin, permitiéndoles, que explicado este, si el tiempo lo permite, por vía de ilustra-

<sup>151</sup> Antonio FERRER DEL RÍO, *Historia del reinado de Carlos III*, Madrid, 1856, libro VII, cap. III. También accesible en <<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12927295327813728654435/index.htm>> [Consulta: 13/11/2010].

<sup>152</sup> Juan Antonio LLORENTE, *Historia crítica de la Inquisición de España*, tomo nono, Madrid, 1922, p. 29-30. También accesible en: <[http://books.google.es/books?id=rF8NAAAAYAAJ&dq=historia+cr%C3%ADtica+de+la+inquisici%C3%B3n&printsec=frontcover&source=bl&ots=0TkIoU\\_7JT&sig=75RbhM1-CUuqiywp2hw3A1KfjNQ&hl=es&sa=X&oi=book\\_result&resnum=4&ct=result#PPR6,M1](http://books.google.es/books?id=rF8NAAAAYAAJ&dq=historia+cr%C3%ADtica+de+la+inquisici%C3%B3n&printsec=frontcover&source=bl&ots=0TkIoU_7JT&sig=75RbhM1-CUuqiywp2hw3A1KfjNQ&hl=es&sa=X&oi=book_result&resnum=4&ct=result#PPR6,M1)> [Consulta: 14/11/2010].

ción den a sus discípulos algunas nociones de Filosofía experimental, o algunos otros conocimientos conexos con ella<sup>153</sup>.

A decir de Vergara Ciordia:

... la teología, [...] aspiraba a una orientación más dogmática y positiva que tuviese en las fuentes bíblicas, patrísticas y canónicas sus puntos de referencia obligada. Principio que el reformismo ilustrado canalizó por diversos autores y algunos no exentos de controversia y polémica. Por eso junto a Tomás de Aquino y Melchor Cano, aparecieron Gaspar Juenin, Bernard Lamy, Natal Alejandro, Lorenzo Berti, Pedro Gazzaniga, Guillermo Estio, Calmet, Cuniliati, Duhamel, Selvaggio, etc., que cuando menos proyectaron un sentido plural y abierto del reformismo curricular ilustrado<sup>154</sup>.

Esta teología «ilustrada» se abría paso tímidamente en la biblioteca mercedaria ya que todos estos autores estaban presentes en ella aun cuando bajo el paraguas de *facultades* o materias distintas. Por ejemplo, en el apartado de Expositores sagrados encontramos a Calmet<sup>155</sup>, Alexandre<sup>156</sup> y Estio<sup>157</sup> a los que cabe añadir Bernard Lamy (CO, 1640-1715)<sup>158</sup>. Dentro del epígrafe Biblias se encuadra Du Hamel<sup>159</sup>, mientras que a Giulio Lorenzo Selvaggio (1728-1772) lo encontramos por partida doble en Cánones<sup>160</sup> e Historia eclesiástica<sup>161</sup>. Juenin, Berti, Gazzaniga, Cuniliati y nuevamente Alexandre están presentes en tanto que autores de obras de teología: Gaspard Juénin (CO, 1650-1713)<sup>162</sup>, sobre el que pendía la sospecha del jansenismo; Giovanni Lorenzo Berti (OSA, 1696-1766)<sup>163</sup>, que por encargo del general de los agustinos su orden escribió el libro de texto oficial de la Orden en la que exponía la teología agustiniana, haciendo especial hincapié en los conceptos de voluntad libre y tolerancia;

<sup>153</sup> ms. BARCELONA, ACA, Monacales-Hacienda, vol. 2821, f<sup>o</sup> 132 v, Fr. Ignacio Muñoz Serrano y Pujadas, Maestro en sagrada Theología... humilde provincial de... Aragón... ocho de mayo de 1802 convento de Daroca.

<sup>154</sup> Javier VERGARA CIORDIA, *Jerarquía eclesiástica y secularización en el «Antiguo Régimen» (1768-1833)*, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 19 (2010), p. 83.

<sup>155</sup> V. nota 70.

<sup>156</sup> V. nota 77.

<sup>157</sup> V. nota 86.

<sup>158</sup> *Apparatus biblicus, sive Manuductio ad Sacram Scripturam, tum clarius, tum facilius intelligendam*, 1756.

<sup>159</sup> V. nota 31.

<sup>160</sup> *Institutionum canonicarum libri tres: ad usum Seminarii Neap[olitani]*, 1770.

<sup>161</sup> *Antiquitatum christianarum institutiones: nova methodo in quatuor libros tributae, ad usum seminarii Neapolitani*, 1778-1779.

<sup>162</sup> *Institutiones theologicae: ad usum seminariorum*, 1704.

<sup>163</sup> *Opus de Theologicis Disciplinis* (año)

Pietro Maria Gazzaniga (OP, 1722-1799)<sup>164</sup>, el moralista Fulgenzio Cuniliati (OP, 1685-1759)<sup>165</sup> y Natal Alexandre, autor de obras tanto de teología escolástica como práctica<sup>166</sup>.

La teología moral cuenta también con una voluminosa presencia: Gilles de Coninck (SI, 1571-1633)<sup>167</sup>, Eligius Bassaeus (OFM<sup>Cap</sup>, 1585-1670)<sup>168</sup>, el citado Cuniliati, Diego Castell<sup>169</sup>, Daniele Concina (OP, ca. 1686-1756)<sup>170</sup>, Diego Antonio Francés de Urritigoyti (1656-1673)<sup>171</sup>, Valentín de la Madre de Dios (OCD)<sup>172</sup>, Francisco Toledo Enrique de Villalobos (OFM)<sup>173</sup>, Hermann Busembaum (SI, 1600-1668)<sup>174</sup>, Juan Caramuel Lobkowitz (OCist, 1606-1682)<sup>175</sup>, Martino Bonacina (1585-1631)<sup>176</sup>, Martín de Torrecilla (OFM<sup>Cap</sup>, ca. 1635-1709)<sup>177</sup>, Nicolas Le Tourneux<sup>178</sup>, Pío V (1504-1572)<sup>179</sup>, Tobías Lohoner<sup>180</sup>, San Vicente Ferrer (OP, 1675-1738)<sup>181</sup> y el

<sup>164</sup> *Fr. Petri Mariae Gazzaniga... Praelectiones theologiae habitae in Vindobonensi universitate, nunc vero methodo dispositae, emendatae et auctae*, 1797.

<sup>165</sup> R.P. Fr. Fulgentii Cuniliati... *Theologia moralis universa*, 1781; *Universae theologiae moralis accurata complexio: instituendis candidatis accommodata...*, 1770.

<sup>166</sup> R.P.F. Natalis Alexandri... *Theologia moralis*, 1767; *Natalis Alexandri... Theologia dogmatica et moralis*, 1773.

<sup>167</sup> *De moralitate, natvra et effectibvs actvum svpernatvralivm in genere, et fide, spe ac caritate speciatim*, 1623.

<sup>168</sup> P.F Eligii BASSAEL... *Flores theologiae practicae*, 1663.

<sup>169</sup> *Tractatus de arbitrio humano lapsu a necessitate libero...*, 1690-1697.

<sup>170</sup> *Ad theologiam christianam dogmatico-moralem apparatus*, 1763.

<sup>171</sup> *Forvm conscientiae sive pastorale internvm...*, 1651.

<sup>172</sup> *Compilatio moralis dictorum a pluribus viris doctis ad propositiones damnatas...*, 1700.

<sup>173</sup> *Svma de la teologia moral y canonica*, 1682.

<sup>174</sup> *Medulla theologiae moralis*, 1692?

<sup>175</sup> *Ioannis Caramuel theologiae moralis fvdamentalis*, 1675-1676; *Apologema pro antiquissima et vniuersalissima doctrina de probabilitate*, 1663; *Theologia moralis ad prima, eaque clarissima principia reducta*, 1645 [con ex-l. ms. de Fèlix Baró (O de M)].

<sup>176</sup> *Martini Bonacinae... Opervm de morali theologia & omnibus conscientiae nodis*, 1646.

<sup>177</sup> *Suma de todas las materias morales, arreglada a las condenaciones pontificias de Alexandro VII y Inocencio XI*, 1696; *Consultas morales y exposicion de las proposiciones condenadas por nvestros mvy santos padres Inocencio XI y Alexandro VII*, 1688; *Examen de la potestad y iurisdiccion de los señores obispos assi en comcn, como de los obispos regulares y titvulares con algunas consultas concernientes a la materia*, 1682.

<sup>178</sup> *Instrucciones christianas sobre el sacramento del matrimonio y sobre las ceremonias con que la Iglesia le administra*, 1774?

<sup>179</sup> *Catechismvs: ex decreto Concilii Tridentini ad parochos*, 1566.

<sup>180</sup> *Instructio practica octava Institutiones theologiae mysticae seu facilem & practicum modum Exercitia Spiritualia S. P. Ignatii Loyolae...*, 1680; *Instructissima bibliotheca manualis concionatoria: in qua de virtutibus, vitiis, sacramentis, novissimis, aliisque similibus materiis in ecclesiastica cathedra tractari solitis... nempe definitiones, divisiones, sententiae SS. Scripturae & SS. Patrum, historiae sacrae & profanae... proponuntur...*, 1738; *Instructio practica prima de SS. Missae sacrificio juxta ritum Romanae Ecclesiae offerendo: una cum rubricis ejusdem Missae brevibus notis illustratis ad faciliorem discitentium usum*, 1680 [con ex-l. ms. de la biblioteca mercedaria].

<sup>181</sup> *Suma moral para examen de curas y confesores: en que a la luz del sol de las escuelas Santo Thomàs se desvanecen los perniciosos...*, 1764.

anteriormente citado Natal Alexandre<sup>182</sup> amén de José Faustino Cliquet (OSA, 1670-1760)<sup>183</sup>, Claude La Croix (SI, 1652-1714)<sup>184</sup>, Juan Gil Trullenc (m. 1645)<sup>185</sup>, Paul Gabriel Antoine (SI)<sup>186</sup> y Paul Layman (SI, 1574-1635)<sup>187</sup>, entre otros.

Más numerosos son las sumas y los prontuarios para solucionar casos morales y penitenciales difíciles como los debidos a Benito Remigio Noydens (CCRRMM, 1630-1685)<sup>188</sup>, Bernardinus Mercator (OFM)<sup>189</sup>, Carlo Casalicchio (SI, 1626-1700)<sup>190</sup>, Clemente Piselli (CCRRMM, 1650-1715)<sup>191</sup>, Diego de la Fuente Hurtado (1615-1688)<sup>192</sup>, y Manoel Rodrigues (OFM, 1545-1619)<sup>193</sup>, entre otros.

De los libros de Teología moral destacan los dedicados específicamente a sacerdotes y religiosos, como los escritos por: Caietanus de Alexandris (CCRR)<sup>194</sup>, Cristóbal de San José (OCD)<sup>195</sup>, Constantino Roncaglia (1677-1737)<sup>196</sup>, Francisco Toledo (SI, 1532-1596)<sup>197</sup>, Martín de Azpilcueta (CCRR, 1492-1586)<sup>198</sup>, Paulinus de Novellis a Nola

<sup>182</sup> V. nota 164.

<sup>183</sup> La Flor del moral, ò Recopilacion legal, firme y opulenta de lo mas florido y selecto, que se halla en el jardin ameno y dilatado campo de la theologia moral..., 1734.

<sup>184</sup> Ad Reverendi Patris Claudii La-Croix... Theologiam moralem... supplementum sive, accessiones locupletissimae..., 1756.

<sup>185</sup> Ioannis Aegidii Trvllench... operis moralis, 1652.

<sup>186</sup> *Theologia moralis universa: complectens omnia morum praecepta & principia decisionis omnium conscientiae casuum suis quaeque momentis stabilita...*, 1749.

<sup>187</sup> *R.P. Pavli Laymann... theologia moralis in quinque libros partita: multo quam antebac auctior*, 1634.

<sup>188</sup> Promptuario moral de qvestiones practicas y casos repentinos de la teologia moral para examen de cvras y confesores, 1677; Practica de cvras y confesores y doctrina para penitentes: en qve con mvcha ervdicion y singlar claridad se tratan todas las materias de teologia moral..., 1681 [con ex-l. ms. de fr. Josephi Romeu (O de M)].

<sup>189</sup> Nvclvs cateheticvs continens brevi compendio doctrinam fidei, ac morvm, e diversis avthoribvs ervtvs..., 1696.

<sup>190</sup> Tuta conscientia seu agendorum, vel non agendorum in quibusdam selectissimis ac frequentius accidentibus conscientiae casibus: tuta methodus moralis, iuxta doctrinam et auctoritatem doctorum primae classis, nec non decreta hucusque emissa summorum pontificum & Sac. Congregat. eminentissimorum S. Rom. ecclesiae cardinalium, 1737 [con ex libris de Pere Nolasc Mora (O de M)].

<sup>191</sup> Theologiae moralis summa: in qua per traditas distinctiones, brevia, ac facilia firmantur theoremata ad quoslibet conscientiae casus resolvendos accommodata, 1723 [con ex libris del convento de la Merced de Barcelona].

<sup>192</sup> *Theologia reformata: qua plures enodantur morales difficultates ex mente SS.D.N. Innocentij Papae X7*, 1689.

<sup>193</sup> *Somma de casos de conciencia: con advertencias muy prouechosas para confesores: con vn orden iudicial a la postre en la qual se resuelve lo mas ordinario de todas las materias morales*, 1595.

<sup>194</sup> Confessarius monialium: commoda, brevi & practica methodo instructus circa earum obligationes, privilegia & caetera ferè omnia ad hanc materiam spectantia, 1742.

<sup>195</sup> Tractatus de regulis morum..., 1711.

<sup>196</sup> *Universa moralis theologia qua non solum principia speculativa sed etiam regulae practica: ad usum confessoriorum explicantur*, 1760.

<sup>197</sup> De instructione sacerdotum & peccatis mortales, 1630.

<sup>198</sup> *Manual de confesores y penitentes...: con cinco comentarios de vsuras, cambios, symonia mental, defension del proximo, de hurto notable & irregularidad*, 1567.

(OFM)<sup>199</sup>, Martín Carrillo (1561-1630)<sup>200</sup>, Martin Wigandt (OP, m. 1708)<sup>201</sup>, Nicolaus de Plove<sup>202</sup> o Pedro Mártir Coma (OP, 1510-1578)<sup>203</sup> entre muchos otros ejemplos.

La contribución mercedaria en el ámbito de la teología práctica es escasa. Fr. Juan Machado de Chaves (m. 1653) escribió una obra que es a la vez un tratado de teología moral, un libro de texto y un libro práctico para uso de confesores<sup>204</sup>; por otro lado, el también mercedario Miguel López (m. 1789), bajo el pseudónimo Nicolás Blanco, analiza el teatro desde un punto de vista moral<sup>205</sup>, al que hay que añadir Antonio Porres y Toledo<sup>206</sup> y Serafin de Freitas (1570-1633), cuya labor consiste en el añadido de comentarios al *Tractatus* del portugués Rodrigo de Cunha (1577-1648)<sup>207</sup>.

Dada la actividad apostólica de la Merced, son numerosas las obras dedicadas a luchar contra diversas herejías de las que resaltamos las escritas por: Barthélemy d'Antibes Durand (OFM, m. 1720)<sup>208</sup>, Johannes Sichard (1499-1552)<sup>209</sup>, Dimas Serpi (OFM, n. ca. 1550)<sup>210</sup>, Domenico Viva (SI, 1648-1726)<sup>211</sup>, Manuel Navarro (OSB)<sup>212</sup>, Frans van Ranst (OP, ca. 1660-1727)<sup>213</sup>, Jacques Marcel<sup>214</sup>, Johann Eck (1486-1543)<sup>215</sup>, el citado Martín de Torrecilla<sup>216</sup> o Filippo Guadagnoli (OMinim)<sup>217</sup> entre

<sup>199</sup> *Thesaurus monialivm: opus morale...*, 1659.

<sup>200</sup> Practica de curas: en la qual se dan documentos a los confesores y curas de almas para administrar los Santos Sacramentos a sus subditos y cumplir deuidamente con sus obligaciones en conformidad del Ritual Romano de... Paulo V., 1624.

<sup>201</sup> *Tribunal confessoriorum et ordinandorum, declinato probabilismo...*, 1726.

<sup>202</sup> *Tractatus sacerdotalis de ecclesiasticis sacrame[n]tis ac debitis eo[rum] administratio[n]ibus...*, 1512.

<sup>203</sup> *Directorium curatorvm o instrucion de curas, vtil y prouechoso para los [que] tienen cargo de animas*, 1581.

<sup>204</sup> Perfecto confessor y cura de almas: assvnto singlar, en el qual con svma claridad, breve y científico modo se redvcen a principios vniuersales y reglas generales de ambos derechos ciuili y canonico, todas las materias pertenecientes al teologo moral...: proponese al principio el modo vnico y científico de enseñar la iurisprudencia y teologia moral..., 1655.

<sup>205</sup> *Examen theologico-moral sobre los theatros actuales de España*, 1766.

<sup>206</sup> Tratado de indulgencias y explicacion moral de las de la religion de N. Señora de la Merced Redempcion de Cautivos, 1709?

<sup>207</sup> *Tractatus de confessariis solicitantibus...* authore... Roderico à Cunha... cum additionibus... Seraphin de Freitas..., 1620

<sup>208</sup> Fides vindicata, 1726.

<sup>209</sup> Antidotum contra haereses, 1528.

<sup>210</sup> Tratado de pvratorio contra Lvthero y otros hereges segvn el decreto del S.C. Trident. con singular doctrina de SS. DD. griegos, latin y hebreos: con setenta consideraciones sobre las liciones de Iob..., 1611.

<sup>211</sup> *Damnatae theses*, 1728.

<sup>212</sup> Responsiones ad capitula quarundam objectionum mansuetarum spectantium ad controversiam de virtutibus infidelium: inter theologos, et quesnellistas agitatam, s.a.

<sup>213</sup> *Historia haeticorum & haesum*, 1735.

<sup>214</sup> *Le triomphe de la foi catholique*, 1621.

<sup>215</sup> *Enchiridion locorum communium aduersus Lutherum*, 1572.

<sup>216</sup> *Propugnaculum orthodoxae fidei adversus quosdam veritatum catholicarum hostes, eas labefactare conantes*, 1698 [con ex-l. ms. de Fèlix Baró (O de M)].

<sup>217</sup> *Apologia pro christiana religion: qua a R.P. Philippo Guadagnolo... respondetur ad objectiones Ahmed filii Zin Alabedin*, 1631.

otros. Sorprendentemente, ninguna de ellas es obra de frailes mercedarios a pesar de su contacto permanente y directo con los enemigos de la fe a causa de las redenciones de cautivos.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN

El cambio de paradigma intelectual en la Orden de la Merced se vincula al estudio y conocimiento de los autores y obras más pertinentes para el ejercicio de la actividad pastoral. Del conocimiento de esta literatura, se debía seguir también su puesta en práctica por lo que los frailes mismos debían constituirse en un modelo de piedad para los fieles. La dependencia institucional, supedita la existencia de la librería o bibliotheca conventual –espacio librarlo por excelencia– al ejercicio de su papel de soporte bibliográfico ineludible a las funciones formativas y espirituales desarrolladas por los mercedarios. Dicha dependencia es la que explica la relación directamente proporcional que se observa en la documentación de la época, entre el número de referencias hechas a la instrucción de los frailes y las realizadas a la biblioteca.

La biblioteca se desdobra en dos recursos –libros y espacio– capaces de contribuir a que la organización a la que pertenece alcance sus objetivos *ad majorem gloriam ordinis* (CM-L, 1692). No hay, por tanto, libros de «púrpura», sino que todos ellos responden a las necesidades de información que los frailes tienen planteadas.

El estudio del contenido del *Indice* supone llevar a cabo la dimensión informativa de la Bibliografía, que se basa en el carácter instrumental de la misma. Gracias a la puesta en práctica de la primera, afirmamos que la biblioteca de la Merced cumplía con creces las finalidades propias de las bibliotecas monásticas o conventuales, esto es, servía para profundizar en la propia fe o creer, y para reforzar la fe de los creyentes o convencer.

Una mayoría de estudiosos, algunos de manera explícita y otros implícitamente, señalan la necesidad de superar el ámbito del análisis cuantitativo por las dificultades asociadas a la ausencia de algunos datos en los inventarios e índices, o a su carácter erróneo. La omisión de dicho análisis refuerza acometer estudios de tipo cualitativo que arrojen luz sobre las lecturas efectivamente hechas. La puesta en marcha y consolidación de este tipo de estudios es compleja, ya que no siempre se da una relación directa entre libro poseído y libro leído. En una biblioteca conventual el estudio de la producción intelectual de los religiosos cabría entenderlo como la manifestación «del proceso de la apropiación de los textos». Estos comprenden tanto las lecturas realizadas –todas presentes en el índice a causa del necesario control patrimonial–, como la herencia espiritual, intelectual y corporativa, recibida y comprendida de la congregación religiosa a la que pertenecen.



El *Indice* manifiesta el interés de los frailes hacia la obra de los llamados Santos Padres y expositores sagrados que no hace sino evidenciar su preocupación por mejorar su formación y la práctica apostólica.

En lo que atañe a la representación de autores miembros de las diferentes órdenes religiosas, observamos que el dominio de unas sobre otras está en función de la *facultad* o materia de que se trate. Así, por ejemplo, en la citada expositores sagrados, sus autores son fundamentalmente jesuitas, claros exponentes de las directrices teológicas emanadas del Concilio de Trento.

El seguimiento del método escolástico como modelo pedagógico en la enseñanza de la Teología dogmática tiene su correlato en la mayoritaria adscripción intelectual –escolástica– y de orden religiosa –dominica– de los autores referenciados y en la tipología documental de las obras presentes –sumas, comentarios y cursos– personificados en la figura y la obra del dominico Santo Tomás de Aquino y seguidores. Mientras que en el ámbito de la Teología práctica o moral, la presencia de órdenes religiosas es más rica y diversa, siendo muy importante la nómina de autores franciscanos así como la de miembros de las diferentes congregaciones fundadas a raíz de las disposiciones tridentinas.

La presencia de autores mercedarios es muy pobre en relación al total, siendo el más importante Francisco Zumel, llamado «príncipe de la escuela tomista». El seguimiento de los postulados tomistas es total excepto en lo que atañe a la inmaculada concepción de María, de la que la Merced junto a los frailes franciscanos, es una de sus máximos adalides. Precisamente el terreno de la literatura mariana de raíz inmaculista es uno que los escritores mercedarios cultivarían especialmente tal como se desprende de la lectura del *Indice*.